

mo día 27 de junio de 2008 a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Modificación de la duración del cargo de Consejero. Correspondiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, David Nogues Olcina.—31.839.

SOCIEDAD TECNOLÓGICA INDUSTRIAL LEVANTINA DE CERÁMICAS, S. L.

Junta General Ordinaria de socios

Se convoca a Junta general ordinaria de socios de la entidad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Onda (Castellón), calle la Cosa número 26, el día 27 de Junio del presente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), Informe de Gestión; y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección de auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios permitidos legalmente.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social, a partir de esta convocatoria, los documentos e informe que serán sometidos a aprobación por la Junta, y a obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Onda (Castellón), 8 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Gozalbo Moreno.—31.800.

SOCIMAR, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «Socimar, S.A.», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Celeiro-Viveiro (Lugo), en primera convocatoria el 20 de Junio de 2008, a las doce horas en el salón de actos de la Cofradía de Pescadores de Celeiro o en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, así como el informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Censura, y en su caso, aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Facultar a los Consejeros Delegados para que puedan elevar a escritura pública los acuerdos de la Junta y realizar cuantos actos y gestiones procedan para la efectividad de tales acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil, así como para efectuar el depósito de cuentas y demás documentos a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los Señores Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007 y el informe de gestión con el informe de los Auditores de Cuentas.

Vivero, 15 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Valle Vázquez.—33.071.

SOLAL XXI, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Padilla, 17, el día 27 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Albella Amigo.—31.813.

SOLAR PLANET PROMOCION DE PARQUES SOLARES ETVE, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	405,26
Tesorería	95.974,41
Total activo	96.379,67
Pasivo:	
Fondos Propios	96.379,67
Total pasivo	96.379,67

Las Rozas de Madrid (Madrid), 16 de mayo de 2008.—La Comisión Liquidadora, D. Jorge Alberto Marques Martins, D. Tiago Norton Dos Reis Andrade e Sousa y D. Pedro Miguel Leao Veloso Dias.—33.022.

SOLUCIONES DE VÍDEO Y COMUNICACIONES HACHE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

Y H2O AGUA, S. A. Sociedad unipersonal

DIGITAL ZIP, S. L. Sociedad unipersonal

INNOVACIÓN MED VÍDEO Y TECNOLOGÍA DIGITAL, S. L. Sociedad unipersonal

SERVICIOS PROFESIONALES SOLUCIONES DE VIDEO Y COMUNICACIONES, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El socio único de Soluciones de Vídeo y Comunicaciones Hache, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Absorbente) y el socio único de H2O Agua, Sociedad

Anónima Sociedad Unipersonal; de Digital Zip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal; de Servicios Profesionales Soluciones de Vídeo y Comunicaciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Innovación Med Vídeo y Tecnología Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Absorbidas), en ejercicio de las competencias de la Junta General de dichas compañías, adoptaron en fecha 8 de mayo de 2008, el acuerdo de fusionarse sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid. En virtud de la fusión acordada, las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de las sociedades absorbidas que se extinguen se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2008. Los balances que sirven de referencia a la fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2007 que han sido aprobados por los socios únicos respectivos de las sociedades participantes en la fusión el día 8 de mayo de 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a los acreedores de las sociedades participantes en este proceso de fusión, el derecho que les asiste de obtener en las oficinas de las mismas, todas ellas situadas en la Calle Valores número 1 de Madrid, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de H2O Agua, Sociedad Anónima, Unipersonal; Digital Zip, Sociedad Limitada, Unipersonal; Servicios Profesionales Soluciones de Vídeo y Comunicaciones, Sociedad Limitada, Unipersonal, y de Innovación Med Vídeo y Tecnología Digital, Sociedad Limitada, Unipersonal, Anders R. Brundin y J. Magnus G. Rahm y la Secretaria del Consejo de Administración de Soluciones de Vídeo y Comunicaciones Hache, Sociedad Limitada, Unipersonal, María Noel Navarro Quijano.—30.777.

2.ª 20-5-2008

SON VERI NOU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la Notaría de don José Ignacio Feijoo Juarros, sita en la calle María Antonia Salvá, número 50, de Lluçmajor, en primera convocatoria, a las diez horas del día 20 de junio de 2008 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 21 de junio del mismo mes, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, y aplicación del resultado.

Segundo.—Información a los señores accionistas de las gestiones llevadas a cabo para la venta de los activos de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ratificación del acuerdo en relación a la autorización dada a los administradores solidarios para la venta de activos de la sociedad a la mejor oferta que se produzca, así como a hipotecar, gravar y arrendar los activos de la sociedad y realizar cualquier acto de disposición y administración, por cualquier título, sobre los mismos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

El acta de la Junta será levantada por el señor Notario don José Ignacio Feijoo Juarros que ha sido requerido para ello por los señores Administradores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se informa a los señores accionistas, que el horario de apertura de las oficinas de la sociedad en el domicilio social, es de nueve horas treinta minutos a once horas treinta minutos, todos los martes y jueves. Está a disposición de los Señores accionistas el teléfono número 915158220.

Lluçmajor, 14 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, don Fernando Jaime Pinedo y de Noriega.—32.937.

SOTAVENTO DE VALORES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 26 de junio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Aprobación como Balance de Fusión de referencia el cerrado a 31 de diciembre de 2007, debidamente auditado.

Noveno.—Aprobación de la Fusión por Absorción de la Sociedad Sotavento de Valores, Sicav, Sociedad Anónima, como Absorbente y la Sociedad Inverseneca, Sicav, Sociedad Anónima, como Absorbida, de acuerdo con el Proyecto de Fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según se establece en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria.

Asimismo, aprobación, en su caso, del Informe de los Administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Aumento del capital inicial y estatutario máximo en su caso. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes y complementarias.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad, a partir de la publicación de esta convocatoria, pone a disposición de los señores accionistas, obligacionistas, o titulares de derechos especiales distintos de las acciones, para su examen en el domicilio social, o para su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los siguientes documentos:

a) Proyecto de fusión.

b) Informe del Experto Independiente sobre el Proyecto de Fusión.

c) Informe de los administradores de cada una de las Sociedades sobre el Proyecto de Fusión.

d) Cuentas Anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las dos sociedades participantes en la fusión, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

e) Balance de fusión de referencia de las dos sociedades afectadas, verificados por los Auditores de Cuentas e informes de éstos.

f) Estatutos sociales vigentes de las dos sociedades que participan en la fusión.

g) Relación de los nombres y apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quiénes vayan a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión, legalmente exigidas:

1.º Denominación y domicilio de las Sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción registral.

Sotavento de Valores, Sicav, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente): Domicilio: Madrid, calle María de Molina número 4, 4.ª planta; Inscripción: Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.129, Libro 0, Folio 44, Sección 8, Hoja M-252809; NIF A-82559485; Inscripción Registro Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número I.103.

Inverseneca, Sicav, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida) Domicilio: Madrid, calle María de Molina número 4; Inscripción: Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.512, Libro 0, Folio 181, Sección 8, Hoja M-219594; NIF A-82127523; Inscripción Registro Comisión Nacional del Mercado de Valores con el n.º 376.

2.º Tipo de Canje de las Acciones.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los respectivos valores liquidativos y números de acciones de las sociedades intervinientes el día inmediato anterior al de adopción del acuerdo de fusión en las Juntas Generales de accionistas celebradas en primera convocatoria, al cierre del mercado bursátil, y con base a la siguiente fórmula:

Valor Liquidativo Sotavento de Valores, Sicav, Sociedad Anónima = VL Absorbente.

Valor Liquidativo Inverseneca, Sicav, Sociedad Anónima = VL Absorbida.

Tipo de canje = VL Absorbida.

VL Absorbente.

El cociente resultante se redondeará al noveno decimal, con el fin de ajustar al máximo el número de acciones a canjear. Las acciones de la Sociedad Absorbida que no pudieran ser canjeadas por no alcanzar un número entero de acciones de la Sociedad Absorbente, se pagarán por la Absorbente, al valor liquidativo de la Absorbida, a cuyo efecto se tomaría el fijado para determinar la ecuación de canje.

Las acciones de la Sociedad Absorbida que se encuentren en autocartera en el momento del canje no acudirán a éste y quedarán amortizadas.

La determinación de los valores liquidativos se realizará por Ubs Gestión SGIC Sociedad Anónima, como entidad gestora de las dos Sociedades.

3.º Procedimiento de canje de las acciones.

El canje de las acciones tendrá lugar con posterioridad a la inscripción de la Escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Madrid y en el lugar y plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. La entidad agente coordinadora del proceso de canje de las acciones será Ubs Bank Sociedad Anónima «Unipersonal».

Los titulares de las acciones de Inverseneca, Sicav, Sociedad Anónima, deberán acreditar su condición de tales en base a las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad. El canje no supondrá desembolso alguno para los accionistas.